

Vengo en nombrar a don Arturo González Romero Director general de Industria y Tecnología.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

22663 REAL DECRETO 2108/1998, de 25 de septiembre, por el que se nombra a doña Elisa Robles Fraga Directora general de Industrias y Tecnologías de la Información.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de septiembre de 1998,

Vengo en nombrar a doña Elisa Robles Fraga Directora general de Industrias y Tecnologías de la Información.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22664 ORDEN de 17 de septiembre de 1998 por la que se integra a doña Julia Cano Gatón, en la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, rama Celadores y Maquinistas «a extinguir».

Por Sentencia dictada con fecha 20 de octubre de 1993 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, cuyo cumplimiento en sus propios términos se dispuso por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo siguiente, se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julia Cano Gatón, declarando su derecho a que le fuera reconocida la condición de Auxiliar Técnico de Sanidad, con atribución del coeficiente 3,3 y nivel de proporcionalidad 8.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Integrar a doña Julia Cano Gatón en la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, rama Celadores y Maquinistas «a extinguir», asignándole el número de Registro de Personal 1268366624 A1240, en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por encontrarse en activo como funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Segundo.—Los derechos económicos que se reconocen a la interesada en la sentencia de cuya ejecución se trata no pueden dar lugar a ningún abono de diferencias de haberes, dada la situación de excedencia voluntaria en la que se encuentra en la Escala en la que ahora se integra, salvo que reingrese al servicio activo en ella, en cuyo caso, habrá de estarse a los pronunciamientos contenidos sobre el particular en dicha sentencia, así como en el Auto del mismo Tribunal de 27 de mayo de 1996.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22665 ORDEN de 1 de septiembre de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 1 de julio de 1998.

Por Orden de 1 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud

SERVICIOS CENTRALES

Unidad de Apoyo al Presidente Ejecutivo

Puesto de trabajo: Coordinador de Programas. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.143.512 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Francisco Javier Maldonado González. Número de Registro de Personal: 0037888757. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6305. Situación: Activo. Destino de procedencia: Subdirección General de Relaciones Internacionales. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Subdirección General de Relaciones Laborales

Puesto de trabajo: Subdirector general de Relaciones Laborales. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 3.136.668 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Concepción Sánchez-Arcilla Muñoz. Número de Registro de Personal: 1307857346. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1604. Situación: Activo. Destino de procedencia: Insalud Servicios Centrales. Madrid.